

¡Qué no lo coja de sorpresa!

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 16 de Junio de 2011 16:49 - Actualizado Jueves, 16 de Junio de 2011 16:54



Por: Martha Beatriz Roque Cabello.-

En el mes de mayo de 2008, comenzaron los trabajos de la Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, que tuvo su propio blog a partir de 2009. Durante todo este tiempo, cientos de ciudadanos cubanos, miembros de la sociedad civil, han tenido acceso a Internet con el fin de dar a conocer sus problemas, de diferentes índoles, que no son atendidos por las correspondientes instancias gubernamentales.

Aunque de forma aislada en estos años se han acercado a la Red algunas personas a plantear problemas, sin que se haya tenido que ir a buscarlos, a partir de finales del año 2010, ha habido todo un movimiento que nos obligó a crear un grupo de análisis, con el fin de poder atender los casos que se exponían, que ya se salen de los marcos de las trabas comunitarias. En estos momentos la cantidad de hechos que quieren ser divulgados, con el fin de pedir ayuda, está por encima de los cien; habría que destacar que no son solo de La Habana, algunos provienen de otras provincias donde los activistas recogen las incidencias, e incluso se han recibido llamadas del exterior del país, solicitando se atiendan algunos casos.

Esto es una muestra del cansancio de la sociedad y de la realidad -de la que ya se hablado- que en el gobierno nadie escucha. Además de promover en el blog de la Red Cubana de Comunicadores Comunitarios estos sucesos, se han enviado cartas a diferentes organismos competentes y se efectuaron contactos telefónicos con algunas autoridades, buscando respuestas a los planteamientos recibidos. Sin embargo, al régimen le molesta sobremanera que se conozca a nivel internacional cualquier situación interna, por muy leve que sea, y trata de usar sus armas mas frecuentes: el hostigamiento y la mentira. Esto se puede ejemplificar de la siguiente forma:

-Con fecha 25 de abril del presente, se le comunicó al Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular, lo que constituye un delito de estafa de la Empresa de Telecomunicaciones S.A. conocida por sus siglas ETECSA, ya que aplicó con carácter retroactivo el Acuerdo No.30/11 del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba, sobre la paridad del dólar con el cuc (peso cubano convertible), además de cobrar un impuesto sobre las llamadas internacionales a partir de un Decreto Ley que no se corresponde, por no ser aplicable a las personas naturales.

La “respuesta” se recibió el 2 de junio, en una carta enviada por correo ordinario y firmada por Joselín Sánchez Hidalgo, director de Supervisión y Atención a la Población del Tribunal Supremo Popular, explicando que el escrito en el que se denuncian supuestos hechos delictivos, sería trasladado a los órganos competentes para su investigación, por no corresponder a su institución. Sin embargo la ley dice que los tres lugares en los que se puede denunciar son: fiscalía, policía y tribunal; lo que implica que se ha usado una forma de dilación de la solución del problema. Como se puede apreciar la carta es divagante, ya que ni siquiera dice qué órganos son los competentes.

-El mayor de la Seguridad del Estado nombrado Bernardo Fergusson Pascual, trabaja en Villa Maristas y es tío político de Yurleany Tamayo Martínez, la que protagoniza uno de los casos de Conflictos en la Sociedad Civil, pues fue golpeada por la policía y se encontró en estado de peligro para su vida, tal y como lo reconoce la Sentencia No.415/10 del Tribunal Popular Provincial de Ciudad Habana. Este oficial fue a ver a su sobrina política y la amenazó con llevarla a prisión y quitarle sus dos hijas. Sin embargo cuando Yurleany estuvo al borde de la muerte, por la salvaje golpiza que le propinaron agentes del orden, no fue a ofrecerle su solidaridad y la denuncia correspondiente a su mando, exigiendo justicia para ella.

-El Jefe de Sector del barrio donde vive Jorge Vázquez Chaviano, en el municipio de Sagua la Grande, provincia de Villa Clara, (condenado a un año y medio de privación de libertad, subsidiada por trabajo correccional sin internamiento) lo citó a una reunión donde se encontraban varias personas que enfrentan sanciones y lo que se da por llamar peligrosidad social. En un intento por desprestigiarlo ante ellos, por su condición de disidente, el oficial lo paró delante de todo el potencial delictivo y les dijo que tenían que comportarse como él. Acto seguido se viró para Jorge y le espetó: “ya puedes irte”.

Ejemplos hay muchos que se pueden relatar, pero la realidad es que para esta parte de la sociedad civil que ha optado por dirigirse a organizaciones que conocen como de “derechos

¡Qué no lo coja de sorpresa!

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 16 de Junio de 2011 16:49 - Actualizado Jueves, 16 de Junio de 2011 16:54

humanos”, ha creado una especie de gobierno alternativo, ya que el oficial no escucha ni resuelve.

Es de destacar que cada vez que una persona contacta a este grupo de trabajo, se le lee “la cartilla” o lo que es lo mismo se le informa de los riesgos que corre al contactar disidentes. Lo que implica que nada de lo que le pase lo puede coger de sorpresa.

La Habana, 16 de junio de 2011.